

INFORMATIVO N° 233

“PROMULGA ENMIENDAS AL ANEXO DEL PROTOCOLO DE 1978 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACION POR LOS BUQUES, MARPOL 1973, ADOPTADAS POR EL COMITE DE PROTECCION DEL MEDIO MARINO DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL”.

Valparaíso, 24 de junio de 2005
C-345

Señor(es)

Estimado(s) Señor(es):

En el Diario Oficial N° 38.192, de 22 de junio de 2005, aparece publicado el Decreto Supremo N° 83, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 12 de abril de 2005, que “Promulga Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, MARPOL 1973, adoptadas por el Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional”.

Teniendo presente que por Informativo N° 140, contenido en carta 437 de 15 de mayo de 1995, le hicimos llegar el “Protocolo Relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, adoptado el 17 de Febrero de 1978 en la Conferencia Internacional sobre Seguridad de los Buques Tanque y Prevención de la Contaminación”, con declaración de que “El Gobierno de Chile no acepta el Anexo Facultativo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el N° 1 del artículo 14 del mencionado Convenio” y que, en consecuencia, conforme a lo que dispone el artículo I del mencionado Protocolo de 1978, debíamos entender que Chile aprobaba no sólo el referido Protocolo, sino el Convenio Internacional para

Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, como asimismo que Chile ha ratificado todos los Anexos Facultativos del mencionado Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, salvo el Anexo Facultativo V “Reglas para Prevenir la Contaminación por Basuras”, en esta oportunidad le adjuntamos fotocopia íntegra del mencionado Decreto Supremo N° 83 que es objeto del presente informativo.

Le(s) saluda atentamente,

TOMASELLO Y WEITZ LTDA.
Leslie Tomasello Hart